



## RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, PUBLICADA EN FECHA 27 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA 1 PLAZA DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS APADRINA TALENTO EN COHORSAN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Advertido un error en la Resolución publicada el 27 de mayo de 2025, por la que se convoca 1 plaza del Programa Apadrina Talento en la empresa COHORSAN, se procede a su corrección.

En la página 1, el apartado de Titulaciones

Donde dice

Titulaciones:

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Doble Grado en Ing. Mecánica e Ing. Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería Mecánica

Debe decir

Titulaciones:

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Doble Grado en Ing. Mecánica e Ing. Electrónica Industrial y Automática; Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Eléctrica.

Almería 29 de mayo de 2025

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

FDO. FERNANDO CARVAJAL RAMÍREZ

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo  
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31  
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4777-6950-726DP5672-3779>

<b>Firmado Por</b>	<b>Fernando Carvajal Ramirez</b>		<b>Fecha</b>	<b>30/05/2025</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>4777-6950-726DP5672-3779</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>



4777-6950-726DP5672-3779